

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES  
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,  
DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,  
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Abierto el plazo de presentación de candidaturas al Premio Príncipe de Viana de la Cultura 2012

*El Gobierno de Navarra ha creado una web promocional para difundir la convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de Navarra de hoy jueves*

Jueves, 15 de marzo de 2012

Desde mañana, día 16, y hasta el lunes 16 de abril permanecerá abierto el plazo de presentación de candidaturas al Premio Príncipe de Viana de la Cultura 2012, el galardón que desde 1990 concede el Gobierno de Navarra para reconocer trayectoria de personas o entidades relevantes en el mundo de la cultura, tanto en los ámbitos de las artes plásticas, la música, la literatura, etc, como de la ciencia, la técnica o la investigación.

El Gobierno de Navarra ha promovido una [web promocional](#) para difundir esta convocatoria, cuyas [bases](#) se publican en el Boletín Oficial de Navarra de hoy jueves. El Ejecutivo Foral ha cursado una solicitud a la Casa Real para que el Premio sea entregado, como es tradición, por S.A.R. el Príncipe de Asturias y de Viana, D. Felipe de Borbón, en un acto que se celebrará en el Monasterio de Leyre y en el que, desde 2004, año de su matrimonio, el Príncipe ha estado acompañado por S.A.R. Doña Letizia, Princesa de Asturias y de Viana. El galardonado recibirá 25.000 euros.

Según las bases, podrán presentar candidaturas los miembros del Consejo Navarro de Cultura, las instituciones públicas (gobiernos, ministerios, ayuntamientos, universidades, academias, centros de investigación, Embajadas, etc.) de cualquier país, así como las entidades educativas, culturales, sociales, ONG, o personalidades invitadas por la organización y los propios integrantes del jurado. No se podrá solicitar el galardón para sí mismo o para la organización a la que se represente.

Los promotores deberán adjuntar, entre otra documentación, una memoria explicativa que recoja los méritos que avalan la candidatura. Con carácter voluntario se podrán proporcionar hasta un máximo de dos cartas de apoyo.

El Premio será concedido por el Gobierno de Navarra, a la vista de la propuesta realizada por el jurado, compuesto por siete miembros -presidente y seis vocales- elegidos entre personalidades y profesionales de reconocido prestigio en el mundo de la cultura. Su nombramiento lo realizará el Gobierno de Navarra. El fallo se anunciará en rueda de prensa y se informará de la concesión del Premio a la entidad o persona ganadora, o en su caso se hará la declaración de que éste ha quedado

desierto.

Las propuestas deben dirigirse a la Secretaría General Técnica del Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales (c/Navarrería, 39-1.º 31001 Pamplona (España), por correo certificado, indicando en el sobre "Premio Príncipe de Viana de la Cultura 2012". Si se opta por la mensajería, se deberá comunicar el hecho por fax (+34 848 424 629). Las propuestas por correo electrónico se harán llegar a [premioprincipedeviana@navarra.es](mailto:premioprincipedeviana@navarra.es). Más información en el teléfono 848 424 644 o a través de la dirección de correo electrónico mencionada.